

DECRETO: N° **2961** /

TEMUCO, **30 JUL. 2025**

VISTOS:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro, promover la lectura a través del trabajo comunitario, el uso de las herramientas innovadoras de fomento lector e inclusión digital para personas con discapacidad.

2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contemplan las actividades con la comunidad que considere el patrimonio literario y cultural de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad “Gabriela Mistral: 80 años de legado e inclusión”, cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Gabriela Mistral: 80 años de legado e inclusión
Fecha y hora y lugar de la actividad	12 de agosto de 2025 - 10:00 horas / Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 12 de agosto de 2025 - 11:30 horas / Teatro / Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 13 de agosto de 2025 - 10:00 horas / Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 13 de agosto de 2025 - 11:30 horas / Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 14 de agosto de 2025 - 10:00 horas/ Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 14 de agosto de 2025 - 11:30 horas/ Teatro / Biblioteca Galo Sepúlveda 13 de agosto de 2025 – 18:30 horas / Conversatorio “Gabriela en Temuco” – Biblioteca Galo Sepúlveda 20 de agosto de 2025 – 10:00 a 13:00 y 14: 00 a 16:00 / Taller “Semillas Poéticas de Gabriela Mistral” / Biblioteca Galo Sepúlveda 21 de agosto de 2025 – Taller de Herramientas digitales para ciegos / Biblioteca Galo Sepúlveda
A quién va dirigido	Estudiantes, personas ciegas, integrante de los clubes de lectura y público general.
Objetivo general de la actividad	Implementar un programa de actividades de invierno que considere la celebración de los 80 años de Gabriela Mistral y la inclusión de personas ciegas a través de actividades de difusión y formación.

Objetivo específico de la actividad	Conmemorar los 80 años del premio Nobel Gabriela a través de un programa de actividades que incorporen distintos sectores de la comunidad.
Cobertura estimada	250 personas
Gasto programado	\$3.500.000 - Contratación Compañía de Teatro - Contratación 2 expositores para conversatorio - Contratación 1 Tallerista Para seminario - Servicio de Cofee Break - Material de Difusión - Contratación de Facilitador para Taller de tecnologías de inclusión digitales para ciegos. - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario, Ítem 22.08.011.004, por un monto de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional Gr. 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / RALL / afc




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes